

disposiciones transitorias hasta cuando se apruebe el reglamento de la mencionada ordenanza.- La concejal Ingrid Zambrano, manifiesta que si bien es cierto antes de la reunión con el Dr. Retamales y el concejal Dr. Jorge Garay para tratar el tema de la ordenanza, de pronto en la sesión anterior hubo cierta confusión porque las copias que les llegaron no era la reforma sino la ordenanza que tenían anteriormente, razón por la cual se dilató el tiempo tratando otros puntos que no estaban en la propuesta de la ordenanza, sin embargo el día lunes tuvo la oportunidad de revisarla, considerando importante que el Comité de Desarrollo empiece a trabajar, siendo ésta la única forma de hacerlo, motivo por el cual **mociona se apruebe en primera instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Incentivo y Presupuesto a la Participación Ciudadana en el Cantón Sucre.** Apoya la moción el concejal Luis vera, la misma que es aprobada por unanimidad, con el voto razonado de la señora Concejal Graciela Moreno, quien manifiesta que sería importante incluir mesas de concertación como lo están haciendo otros municipios que se manejan con el sistema de participación, así mismo las mesas de los jóvenes independientes, la mesa de la juventud de géneros y equidad, lo que es muy importante ya que la nueva visión del municipio está encaminada precisamente a que la decisión de los jóvenes y el eje transversal de géneros sea de vital importancia en un municipio, razón por la cual debe de incluirse la mesa de género y equidad y la mesa de los jóvenes, más aun si ya tienen conformado el Concejo Cantonal de las Juventudes.- -----

2.- DISCUSIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE RECOLECCIÓN DE BASURA.- El señor alcalde manifiesta a los señores concejales que en este tema les solicita lo más rápido su aceptación, debido a circunstancia especial que se ha presentado en cuanto a los eventuales, ya que en este momento están en un dilema legal por no tener el sustento legal para poder pagar a los eventuales porque la ley lo determina así, siendo imprescindible y urgente que esta ordenanza sea aprobada, a fin de poder instaurar lo que ya venían hablando hace un tiempo atrás de conformar una empresa de aseo y recolección de basura en el cantón sucre, incluida las parroquias Charapotó y San Isidro a efecto de su conservación de ambiente ya que tienen su tipo de aseo público, por lo que es necesario debatir este tema.- Seguidamente el concejal Dr. Jorge Garay, consulta al señor procurador síndico, que si en el Art. 3, numeral a), en lo que se refiere a barrido de calles, aceras, avenidas, plazas, plazoleta y mercados, sería posible incluir las playas; de igual forma en el literal b) donde dice y otras entidades, si se lo puede interpretar de otra manera, a lo que el Abg. Ureta dice que en esas observaciones no hay ningún problema, pudiéndose aumentar o disminuir ya que por eso es el borrador para hacer cualquier corrección.- La concejal Ingrid Zambrano, solicita que a través de secretaría se le lea a las Disposiciones Transitorias Primera de dicha ordenanza, a fin de poder afianzar sus criterios; leída que fuera esta Disposición, la concejal Ingrid Zambrano manifiesta que es cierto que los trabajadores pasaran a ser parte importante de esta empresa municipal, siendo importante también darles a conocer los beneficios que van a tener cuando formen parte de esta empresa y socializarles la ordenanza, si es que saben que van a pasar a ser parte de esta empresa, por lo que es necesario que antes de su aprobación ellos conozcan la propuesta. El señor alcalde dice que mejor sería proceder

primero a aprobarla en primera y después pasar a conversar con los señores trabajadores ya que hay cosas que ellos realmente deberían conocer; la concejal Ingrid Zambrano, dice que sería importante indicarles que no se los va a perjudicar en nada que más bien para ellos va a ser un beneficio pertenecer a la empresa municipal.- La señora concejal Graciela Moreno, manifiesta que si no recuerda en la reunión que se realizó para dialogar con los trabajadores donde el señor alcalde estaba presente con los trabajadores cuando ellos solicitaban los \$. 50,00 allí se les hizo alguna insinuación al respecto y ellos estaban dispuestos a manejarse como empresa y trabajar solos, lo que en todo caso habría que hablar con ellos para ver en que se va a quedar para luego juntos socializarla, imaginándose que con esto se sobreentiende que se eliminarían todos los tercerizados y los contratados ya que es una forma de ahorrarle dinero al municipio y en caso de que no diera resultado el alza de las tasas de la empresa eléctrica, que la gente no pague la luz como suele ocurrir o que se descuenta de la luz si paralelo no hay control de consumo, como esta empresa estaría segura que podría financiar todo lo que el municipio le dé.- El concejal Ing. José Véliz pregunta que si la energía total del municipio y las estaciones de bombeo se van a seguir pagando con esos recursos como se ha venido haciendo, o se va a seguir descontando.- La concejal Graciela Moreno manifiesta que tendría que independizarse, sugiriendo que el municipio pague su luz y la empresa entregue el dinero a la empresa de aseo, a lo que el concejal Véliz dice que mejor sería de que se les descuenta en la basura y el municipio le deposite a la empresa, porque caso contrario va a ser difícil.- La señora Contadora Ing. Miriam Zambrano informa que el municipio tiene un convenio con la empresa eléctrica en la tasa de recolección de basura.- El señor alcalde reitera que es verdad que el municipio en este momento tiene un convenio actual vigente en la tasa de recolección de basura donde la empresa eléctrica le hace un debito automático y debita el consumo del municipio donde actualmente se recibe un valor muy bajo por esta tasa, creyendo de todas maneras que el municipio tiene que hacerse cargo de su consumo como uno de los gastos corrientes y no tocar dicha tasa ya que todo lo que cobra la empresa eléctrica por ese trámite es un gasto de luz elevadísimo.- La concejal Lcda. Cristina Ruperti pregunta al señor alcalde que si la maquinaria que se requiere para lo que es el manejo de desechos y disposición final se quedaría de uso común tanto para la empresa como para el municipio; el señor alcalde indica que pasará a formar parte de los activos en su totalidad de la empresa.- El Concejal Ing. Manuel Gilces pregunta también como quedaría la situación de los señores que trabajan con los tercerizadores, que por cierto son gente que trabajan muy duro y reciben un sueldo irrisorio para la labor que desempeñan, y si es la empresa de aseo la que hará el estudio de cuantos trabajadores se quedan y cuantos se van; el señor alcalde manifiesta que este tema hay que manejarlo un poco que sea sustentable que pueda manejarse económicamente siendo autosuficiente, donde no le pidan un dólar al municipio, aunque evidentemente es un problema muy serio que hay que considerarlo y ver si son solidarios los compañeros que abogan por los otros ya que son 120 dólares que ganan los pobres eventuales, lo que va a ser un problema en la empresa porque habrá que ver como equiparlos o mejorar los sueldos.- La concejal Lcda. Cristina Ruperti consulta si dentro de la empresa se crean todos sus departamentos; el señor alcalde indica que la empresa va a tener autonomía independiente.- Después de un extenso análisis en base a los diferentes

opiniones y criterios vertidos tanto por el señor alcalde y señores concejales, el concejal Ing. Manuel Gilces manifiesta que considerando todos los comentarios y observaciones hecha **mociona se apruebe en primera instancia la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal de Aseo y Recolección de Basura del Cantón Sucre.** Apoya la moción el concejal Luis Vera, la misma que sometida a votación es aprobada por unanimidad, con el voto razonado de la concejal Srta. Ingrid Zambrano, quien manifiesta que en base a las observaciones hechas por el concejal Dr. Jorge Garay y consciente de que hay que socializar este tema con los señores trabajadores, su voto a favor de la moción.- La concejal Graciela Moreno dice que sería interesante reunirse la comisión y todos los concejales para analizar detenidamente este tema para luego reunirse con los trabajadores para explicarles desmenuzadamente de lo que es en sí la empresa, y que es en beneficio exclusivamente de ellos. Los señores cocnejales acuerdan reunirse en día miércoles 15 de agosto.-----

3.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA FIRMAR CONVENIO CON E MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, FINANZAS Y MIDUVI.-

El señor alcalde manifiesta que este asunto se lo puso así un poco genérico porque no podría decirles con certeza que convenio se van a firmar ya que hay la posibilidad de algunos porque se están retribuyendo los fondos del SERED, lo que en un Momento menos pensado viene la disposición para que esto se de, razón por lo que se necesita hacerlo así general ya que el día de ayer tuvo una reunión en Quito sobre este tema y los señores concejales deberán considerar que no es algo que él pueda determinar horita, pero existe la posibilidad de que se den algunas cosas, que si dios quiera se realice en el transcurso de estos días, motivo por el cual solicita esta autorización amplia porque hay posibilidades con los ministerios de Finanzas, MIDUVI y Bienestar Social.- Seguidamente el concejal Ing. José Véliz, manifiesta que conociendo las diversas gestiones que realiza el señor alcalde a favor del desarrollo de nuestro cantón y considerando la posibilidad que se transfieran recursos a esta municipalidad para obras, **mociona se autorice al Señor Alcalde Dr. Carlos Mendoza Rodríguez y Procurador Síndico Municipal, Abg. Eugenio Ureta Chica, para que firmen los diferentes convenios con los Ministerios de Bienestar Social, MIDUVI y Finanzas.** Apoya la moción el concejal Ing. Manuel Gilces Mero, la misma que es aprobada por unanimidad, razonando su voto la concejal Lcda. Cristina Ruperti, quien expresa estar a favor de la moción, debiendo priorizar realmente las necesidades que tiene el cantón sucre.-----

4.- AUTORIZACIÓN LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL ING. JOSÉ VÉLIZ ZAMBRANO, QUIEN PARTICIPARÁ EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS ELECTORALES DESDE EL 15 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE/2006 PARA LA REELECCIÓN DE CONCEJAL DEL CANTÓN SUCRE.-

Seguidamente se da lectura a la comunicación suscrita por el señor Ing. José Véliz Zambrano, Vicepresidente del Concejo de Sucre, en la cual expone que en vista de que va a participar en los comicios electorales de mes de octubre del año en curso para la REELECCION al cargo de concejal de esta municipalidad, solicita al Concejo de Sucre se le conceda licencia desde el 15 de agosto hasta el 15 de octubre/2006 fecha en la cual culmina la primera vuelta de estos escrutinios electorales del 2006.- Seguidamente la concejal Ingrid Zambrano manifiesta que en algún momento todo ser humano a veces tiene que tomar decisiones importantes donde todos tenemos derecho

a tener aspiraciones como los concejales que se encuentran en esta mesa que gracias a Dios con la voluntad popular hemos podido estar donde estamos, siempre y cuando se tenga ese deseo de servir como es el verdadero concepto de la política porque consideramos todos que en los actuales momentos sentimos lo que es el político, ya que se ha distorsionado lo que es la función política que se debe desempeñar, ocasionando que los ciudadanos no confíen y que busquen nuevas oportunidades, creándose pocas veces en la clase política la misión de lo que es el deber de servir y saber combinar esa percepción de lo que es un verdadero político, ya que la política es servir y no llenarse de conveniencia, buscando lo mejor para uno y no ver el bienestar de los demás, sin embargo expresa que ellos han llegado a considerar y a estimar al concejal Ing. José Véliz, quien es valiente al aceptar a formar parte de esto que se viene y siendo también lamentable que en vez de ser alegría en época de campaña se vuelva una verdadera batalla en una ciudad tan pequeña, que en vez de unirlos en estos 2 o 3 meses de campaña lo que reciben muchas veces injurias de quienes quieren lograr su objetivo a costa de lo que sea, por eso reitera que el Ing. Véliz es un valiente al enfrentar una nueva contienda electoral, sin embargo que todo sea por ese deseo que tiene de servir; indica la concejal Zambrano que esta reflexión también la hace porque hasta cierto punto como persona ya ha sentido en carne propia en los últimos días precisamente en que se acerca esta cuestión política, y que ante de mocionar para que el Ing. Véliz tenga la autorización del concejo para que participe en los siguientes comicios electorales, quiere hacerle llegar a la Lcda. señora Cristina Ruperti los datos de toda su familia, sus parientes maternos y paternos hasta el 2do grado de afinidad y cuarto de consaguinidad, en vista de que en días anteriores ha manifestado que ella ha beneficiado a toda su familia con terrenos municipales y como el que no la debe no la teme le hace la entrega del listado de toda su familia, así como los informes de vivienda para que pueda revisar todos y cada uno de los archivos desde el 2005 y 2006, donde ella es parte de la misma y pueda comprobar todos los nombres de toda su familia y los nombres de los beneficiados de terrenos municipales, dejando sentado que este tema político realmente en vez de unirlos los esta separando, dividiendo, sobre todo que nuestra ciudad no salga adelante, es porque nosotros mismos estamos viendo la paja en el ojo ajeno pero no revisamos que es lo que está sucediendo en nuestro interior; y por considerarlo valiente al concejal Ing. Véliz de participar en esta función política **mociona se le conceda licencia al concejal Ing. José Véliz Zambrano, Vicepresidente del Concejo para que participe a la reelección como concejal en los próximos elecciones desde el 15 de agosto al 15 de octubre y que la voluntad de Dios y del pueblo lo acompañe.**- Apoya la moción el concejal Ing. Manuel Gilces, la misma que sometida a votación es aprobada por unanimidad, razonando sus votos los señores concejales: Dr. Jorge Garay, quien manifiesta que le desea al concejal Véliz éxitos en lo personal y que lo importante es que sienta fervor de servir al pueblo y desterrar los odios y pasiones que a veces hace daño al cantón, reiterándole desde cualquier línea política éxitos en su campaña electoral; Ing. Manuel Gilces, manifiesta que desde la percepción de que los hombres y mujeres toman la decisión de participar en la política, por que bien es cierto lo expresado por la concejal Ingrid Zambrano, observa a su vista que hay gente muy neutral que no tienen la convicción de servir al pueblo de querer hacer las cosas bien ya que cuando uno va a una elección

no queda más que aceptar los retos, por lo que le desea al Ing. Véliz como compañero y amigo muchos éxitos en su candidatura.- Lcda. Cristina Ruperti, manifiesta que antes de votar por la moción de la licencia del Ing. Véliz, desea decirle a la Concejal Señora Ingrid Zambrano, que primeramente no le gusta meterse en la vida de nadie porque no es su estilo ni mucho menos con la vida de la concejal señora Ingrid Zambrano, ni con la de sus compañeros concejales, y como prueba de eso no le interesa saber el listado de la familia de la concejal Zambrano, porque ella no ha hecho ningún comentario de esa naturaleza, ni tampoco lo haría jamás; indicando que al romper el listado, no es un acto en contra de la concejal Ingrid Zambrano ni mucho menos, sino que los comentarios para otras personas no tienen porque inmutárselos a ella, ya que considera que una sesión de concejo es para tratar los asuntos que están en el orden del día, y que si la concejal Ingrid Zambrano tiene algún problema en lo personal con ella hay otros momentos para solucionarlos ya que ella en ningún momento ha hecho ese comentario por cuanto no le interesa conocer quienes son los familiares de la concejal Zambrano porque ella los conoce, ya que todos en bahía nos conocemos y no ha hecho ningún tipo de acusación porque como repite no le gusta meterse ni en la vida de la Concejal Zambrano ni en la de nadie, para que así mismo no se metan en la vida de ella, y que por lo demás le desea éxitos al concejal Ing. José Véliz en este nuevo reto político. A continuación el concejal Ing. José Véliz agradece a todos y cada uno de los compañeros concejales expresando que ojalá la suerte lo acompañe para estar nuevamente junto a ellos y al municipio para seguir trabajando a favor de nuestro cantón.- Concejal Ingrid Zambrano, manifiesta que lo que se acaba de ver es un acto vergonzoso donde todas las personas tienen derecho a expresarse de la mejor manera ya que nuestros actos demuestran que clase de personas somos, y que en la sesión anterior también se vio claramente como alguien se tapaba la cara para no ver o no escuchar las expresiones del señor alcalde, lo que le parece una falta de respeto totalmente sobre todo de no asumir lo que con la palabra se dice y que Julio César Salmón fue la persona a quien la concejal Ruperti le manifestó que ella tenía rabo de paja y que iba a demostrar como ella le había dado terreno a toda su familia, lo que la concejal Ruperti no puede desmentir porque aquí presente se encuentra el señor salmón, y que es lamentable porque se está como el cuento de pinocho, ya que en la sesión anterior también se descubrió una mentira que se había dicho en un medio de comunicación, lo que con el tiempo y los días se pudo confirmar, que el DINSE, si es que hubiera existido desvíos de fondos no hubiera aprobado nuevos proyectos para la Municipalidad de Sucre, y que es más en la sala se encuentra de frente la persona a quien la señora concejal Ruperti se lo dijo y de pronto lo desmiente, lo que es una pena que lo desmienta y que sufra de anexia, siendo lamentable la actitud de la Señora Cristina Ruperti.-Inmediatamente el señor alcalde da por terminada la presente sesión, siendo las diez y siete horas con treinta minutos, firmando para mayor constancia de lo actuado junto con la secretaria encargada que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE DEL CANTON SUCRE

Egda. Olga Albán López
SECRETARIA ENCARGADA